



Oficio No. 1242
Villavicencio, 14 de septiembre de 2021

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Calle 39 N° 31-59 Barrio Centro
Ciudad

Ref.	Proceso N°:	500013110004-2017-00346-00
	Tipo de Proceso:	PETICIÓN DE HERENCIA
	Demandante:	ROSA EDILMA RODRÍGUEZ VIGOYA
	Demandado:	BERTHA ACOSTA MORALES y OTRO

Comedidamente me permito comunicarle que mediante Sentencia proferida en audiencia celebrada el día diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) y confirmada por el Tribunal Superior de Villavicencio Sala Cuarta Civil Familia Laboral, en sentencia del 11 de junio de 2021, se DECLARÓ que ROSA EDILMA RODRÍGUEZ VIGOYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.370.259, tiene vocación hereditaria para suceder a su padre TEÓFILO RODRÍGUEZ ROJAS, y por tanto tiene derecho a recoger la cuota que le corresponde en tal calidad, dentro de la sucesión tramitada en el Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo-Meta.

Por lo anterior, se ORDENÓ REHACER la partición realizada dentro de la sucesión del causante TEÓFILO RODRÍGUEZ ROJAS, llevada a cabo en el Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo – Meta, con la inclusión de ROSA EDILMA RODRÍGUEZ VIGOYA, como heredera de su padre TEÓFILO RODRÍGUEZ ROJAS.

Igualmente, se ORDENA CANCELAR las inscripciones realizadas por cuenta del trabajo de partición que se ordena rehacer.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Familia 004

Juzgado De Circuito

Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca345d1748cd3d6b95041b3aaab7eacd3cc1b6c513b076daa51e8d3341515341**

Documento generado en 15/09/2021 10:29:24 AM